

POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS

CLÍNICA ZAYMA S.A.S. reafirma su compromiso con la seguridad y la salud en el trabajo, garantizando un entorno libre de riesgos asociados al consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas e incluye los siguientes compromisos:

- Cero tolerancia al consumo, porte o distribución de alcohol, tabaco y SPA dentro de las instalaciones, vehículos y espacios de trabajo relacionados con la clínica.
- Desarrollo de actividades de prevención y promoción de la salud, orientadas a fortalecer estilos de vida saludables y la cultura del autocuidado.
- Ofrecer mecanismos de apoyo y remisión especializada para tratamiento a través de la Empresa Administradora de Planes de Beneficios en Salud EAPB a quienes presenten dificultades relacionadas con el consumo, con enfoque confidencial y respetuoso.
- Garantizar el cumplimiento de la legislación vigente en materia de prevención del consumo y control del tabaquismo, en concordancia con nuestro SG-SST.
- Pruebas de alcohol y SPA: la clínica podrá realizar cuando existan razones para sospechar consumo y/o cuando un trabajador o contratista esté involucrado en un accidente de trabajo o de tránsito, con el fin de descartar una posible relación con uso o abuso de estas sustancias, en coherencia con el Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV) y la normatividad aplicable.

Esta política aplica a todos los lugares donde la organización opere, a nuestros colaboradores, estudiantes y contratista.



Rodrigo Manuel Martínez Cárdenas
Representante Legal